

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real)

Anuncio de 03/08/2022, del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), sobre resolución de alcaldía por la que se acuerda someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de la finca catastral 13068A031002000000XH. [2022/7469]

Por este Ayuntamiento se ha acordado someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de la siguiente finca:

Referencia catastral	13068A031002000000XH
Localización	Finca Santa María Polígono / Manzana 31 Parcela / s 200 (subparcelas a-b-c-h-i-j) Paraje Retama
Clase:	De Reserva . SRR No Urbanizable de Especial Protección Ambiental . SRNUEP-A (parcial)
Superficie:	721,0718 Has. (SEC)
Uso:	X Obras, construcciones e instalaciones adscritas a un uso dotacional de titularidad privada (elementos pertenecientes al sistema energético en todas sus modalidades, incluida la generación, redes de transporte y distribución).

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan estará depositado, para su consulta pública, en el local del municipio afectado por la ordenación a establecer, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://puebladedonrodrigo.sedelectronica.es/info.0> para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Don Rodrigo, 3 de agosto de 2022

El Alcalde
VENANCIO RINCÓN ROYO